

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004

La Institución Educativa Gustavo Villa Díaz del municipio de Arauca está interesada en adelantar el siguiente proceso de selección, en el cual podrán participar, todas las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas, nacionales y/o extranjeras con apoderado en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el estudio previo y los expuestos a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Institución Educativa llevará a cabo el procedimiento de selección de contratistas a través de invitación pública bajo la modalidad de selección inferior a 20 SMMLV, según lo estipulado en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate a menor precio la Institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

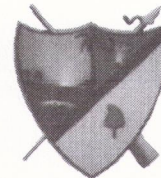
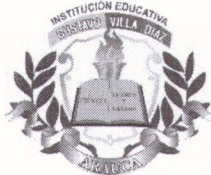
De la anterior evaluación se organizará el listado en forma descendente de acuerdo al precio de su oferta económica. Una vez se seleccione el contratista de acuerdo a la evaluación económica que se encuentre en primer lugar se verificará los requisitos mínimos habilitantes para proceder a la realización de la comunicación de aceptación de la oferta, en caso de que este proponente no cumpla con estos requisitos mínimos habilitantes se seguirá el proceso con el proponente que sigue en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección

OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS

SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	84111500	SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ	1



PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de nueve **(09) meses calendario** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin perjuicio de que se termine antes por la entrega anticipada de los servicios.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

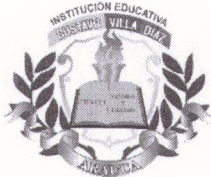
Una propuesta será rechazada cuando:

1. Cuando la propuesta o propuestas no se ajusten a las exigencias de la invitación pública y de las condiciones técnicas exigidas a menos de que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en la misma y en la Ley.
2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y en la Ley.
3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta invitación, o en lugar distinto al señalado.
4. Cuando el valor de la oferta exceda del presupuesto oficial.
5. Cuando no se tuvieran en cuenta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho la Institución Educativa.
6. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona para la misma convocatoria.
7. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla con lo especificado o no incluya algún documento o ítem que, de acuerdo con la invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanar.
- 8.- Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificioamente incompleta.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN

Dentro del mismo término de adjudicación, la Institución Educativa, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante comunicación motivada que se publicará en la página web de la Institución, cuando.

1. Todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto.
2. No se presente ninguna oferta.
3. A pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso por la Institución Educativa para subsanar las falencias que sean subsanables, ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.



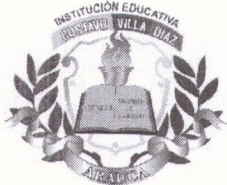
CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	24 de marzo de 2023	cartelera de la Institución Educativa
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración	27 de marzo de 2023 hasta las 10:00 AM.	Oficina de pagaduría Institución Educativa Gustavo Villa Díaz,
Las propuestas se recibirán hasta (cierre)	28 de marzo de 2023 desde las 8:00 AM hasta las 12:00 M.	Oficina de pagaduría Institución Educativa Gustavo Villa Díaz,
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	28 de marzo de 2023	Oficina de pagaduría Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Publicación del informe de evaluación	28 de marzo de 2023	Cartelera de la Institución Educativa
Observación al informe de evaluación	29 de marzo de 2023 hasta las 9:00 a.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz
Publicación de respuestas, comunicación de aceptación	30 de marzo de 2023	Cartelera de la Institución Educativa
Adjudicación del contrato	30 de marzo de 2023	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz

CORRESPONDENCIA Y LUGAR FISICO DE RECIBO DE OFERTAS.

Las propuestas deberán ser entregadas en la oficina de Pagaduría de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, la cual se encuentra localizada en la carrera 15 calle 12 – 97 del Municipio de Arauca. Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, foliadas y en sobre cerrado en el cual se indique el número de la invitación, número de folios, objeto de la invitación, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico, además de la oferta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar donde se recibirán. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico. La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.



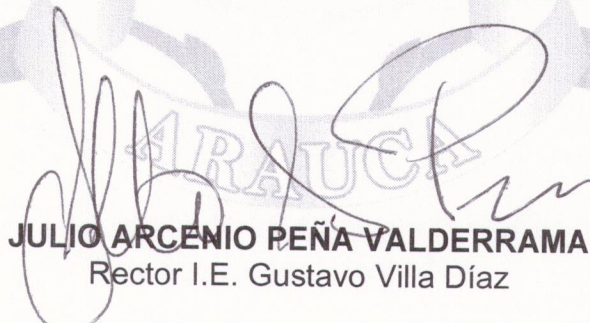
representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

REQUISITOS HABILITANTES

1. Carta de presentación de la oferta
2. Presentar propuesta económica
3. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios y experiencia
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado
10. Acreditar pago de aportes al sistema de seguridad social.
11. Certificación o copia de dos contratos celebrados y terminados cuyo objeto sea similar al del presente proceso
12. Copia Certificado vigente Junta Central de Contadores

Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y se otorgará un día hábil de plazo para la subsanabilidad del mismo, de no ser posible se adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

Dada en Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2023.


JULIO ARCENIO PEÑA VALDERRAMA
Rector I.E. Gustavo Villa Díaz

Carrera 15 No. 12- 97 Barrio Meridiano 70
ARAUCA - ARAUCA
le.gustavovilla@gmail.com